



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 MAY 2013	
Recibido.....	950.....Hs.
Exp. N°.....	27725.....S.F.T.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que considere pertinente, arbitre las medidas necesarias para la incorporación de personal y la realización de mejoras edilicias en el Registro Civil de la localidad de San Cristóbal, departamento San Cristóbal.-

Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

Elevo a consideración de este cuerpo el presente proyecto de comunicación haciéndome eco de las necesidades del citado organismo.

A raíz de la implementación de la ley nacional 26774, que prevé la incorporación de los menores de 16 y 17 de años al padrón electoral de la próximas elecciones, sumado a las habituales tareas a cargo del organismo, el servicio de atención del registro en cuestión se ha visto colapsado ante tal demanda.

Cabe agregar, que su capacidad operativa, se vio menguada al acogerse a los beneficios jubilatorios un numeroso grupo de empleados del ex Banco Provincial de Santa Fe, que oportunamente fueran asignados a esta dependencia.

Es de resaltar que existen en otras dependencias provinciales con sede en esta ciudad, personal de la ex casa de créditos de Santa Fe, que solicitaron el pase a dicha repartición sin que hasta la fecha obtuvieran respuestas a sus pedidos, lo cual vendría a solucionar este problema de vieja data.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En relación a la situación edilicia es de mencionar que el registro funciona en dependencias de la Unidad Regional XIII de policía, por lo tanto, si esto torna difícil realizar mejoras en estas oficinas en particular, se debe disponer de otro edificio para no solo dar un lugar adecuado a la atención, si no también para mantener a resguardo la insustituible información que se guarda en sus archivos.

En resumen, queremos evitar otra penosa situación tan común en el interior de nuestra querida provincia, donde por estar lejos de la capital, muchas veces no se cuenta con la estructura y condiciones necesarias para ofrecer respuestas a las demandas de la ciudadanía.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Lic. ROBERTO MIRABELLI
DIPUTADO PROVINCIAL